

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social número 2
Valencia**

Núm. 7.596/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Valencia

Asunto: Despido/Ceses en general 186/2013

Demandante: Cristina Jiménez Torres

Defensa: Juan José Arnau Ángel

Demandados: Global 36 Consultoría Estratégica SL, Juan Manuel Tenorio Campa y Fondo de Garantía Salarial

DOÑA MILAGROS BURILLO ORRICO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE VALENCIA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado, se siguen Autos número 186/2013, a instancias de Cristina Jiménez Torres contra Global 36 Consultoría Estratégica SL, Juan Manuel Tenorio Campa y Fondo de Garantía Salarial, en la que el día 23 de octubre de 2014, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice:

"Dispongo:

Declarar extinguida la relación laboral que unía a la parte actora con la empresa Global 36 Consultoría Estratégica SL, con efectos del día de la fecha y condenar a esta última a abonar a la trabajadora los salarios que en la sentencia dictada se declaran

adeudados por el importe de 1.716,14 euros, que deberán incrementarse en interés por demora del 10% anual, y las siguientes cantidades por los conceptos de indemnización y salarios de tramitación:

Trabajadora: Doña Cristina Jiménez Torres.

Indemnización: 3.022,34 euros.

Salarios de tramitación: 18.777,06 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que frente a la misma cabe Recurso de Reposición ante este mismo Juzgado, en plazo de tres días y en la forma prevista en el artículo 187 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, a cuyo efecto, y conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el recurrente que no sea trabajador, beneficiario de la Seguridad Social o de justicia gratuita deberá acreditar que ha efectuado el depósito de 25,00 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en la entidad Banco de Santander, SA, con el número ES55-4467-0000-30-0186-13.

Así lo manda y firma el Ilmo. Sr. D. Jaime Yanini Baeza, Magistrado del Juzgado de lo Social Número Dos de Valencia".

Y para que conste y sirva de notificación a Global 36 Consultoría Estratégica SL y Juan Manuel Tenorio Campa (legal representante), que se encuentran en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Valencia, a 23 de octubre de 2014. La Secretaria, firma ilegible.